EXPTE. D- 2181 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo, la realización de la "Travesía en kayaks de la Laguna Mar Chiquita", llevada a cabo el día 26 de marzo de 2016, bajo la coordinación de la ONG Amanecer y Atardecer Unidos.

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente travesía que se pretende reconocer, tiene como propósito, entre otros, la participación en igualdad de condiciones de personas con discapacidad.

La ONG denominada "Amanecer y Atardecer Unidos" (PJ 40.908), tiene por objeto *"...ayudar a niños y adultos mayores de bajos recursos, como así también a personas con capacidades diferentes, demostrando que hay un deporte que se adapta a cada discapacidad..."*.

La asociación considera que, acercando a los niños con discapacidad a los deportes y la vida al aire libre, se genera en ellos la confianza que los hace *"...sentir más autosuficientes..."*.

La iniciativa contó con el apoyo logístico de la Colonia de Vacaciones "Camino al Sol", la fábrica de kayaks "Sit on Top", el grupo de amigos "MDQ Team", el Complejo CRIM, la revista "Pido Gancho", el programa de televisión "El Ojo Curioso", la Secretaría de Desarrollo Social (Alfredo Rabino), y la propia ONG que es presidida por el señor Fernando Corbellini, su vicepresidente el señor Luis Néstor Dávila y el secretario de la entidad Franco Luque.

La travesía –según el diagrama inicial- partió a las 10hs del recreo "San Gabriel" con cinco participantes con discapacidad (cuatro adolescentes y un adulto), otros dos kayakistas de "apoyo" y un perro. El recorrido, de unos 13,5km arriba a las 13hs al Club Náutico de Mar Chiquita.

Naturalmente, la iniciativa recibió el respaldo de los estamentos municipales. Por ejemplo, el H. Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredón declaró, mediante el decreto n° 83 de Presidencia, de "Interés" la realización de la travesía (confr. gacetilla publicada en la página web oficial del organismo: http://www.concejomdp.gov.ar/prensa/actividades/gacetillas/index.php?id=564). Lo mismo sucedió con la Municipalidad de Mar Chiquita, por decreto del Intendente Carlos Ronda.

La jornada finalizó en el Club de Regatas y Pesca de Mar Chiquita, que cedió su comedor donde los chicos y las autoridades disfrutaron de una "choriceada".

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto,

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.